



GALERÍA Y VIDEO
La Crónica.com

Jorge Galindo



Fecha histórica

+ MEXICALI... PÁG. 2-A

Con una ceremonia efectuada anoche, autoridades encabezadas por el gobernador José Guadalupe Osuna Millán inauguraron el nuevo Sistema de Justicia Penal Oral en Mexicali. Pero fue hasta las 00:00 horas de hoy cuando entró en vigor oficialmente dicho sistema penal.

Vistoso arranque de sistema de justicia

Autoridades de todos los niveles de Gobierno y cientos de invitados presenciaron la inauguración del sistema de justicia

POR YADIRA MURILLO
ymurillo@lacronica.com

Con la presencia de autoridades federales, estatales, municipales, empresarios, jueces, militares, ex gobernadores y ciudadanos, anoche se efectuó la presentación del nuevo Sistema de Justicia Penal que arrancó en Mexicali a las 00:00 horas de hoy.

El edificio que servirá para los juicios orales, ubicado sobre la vialidad del Río Nuevo y avenida Pioneros, se vistió de gala para la presentación.

El gobernador José Guadalupe Osuna Millán y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, María Esther Rentería Ibarra, fueron los antriones.

Se contó con la presencia de invitados especiales, como Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en representación del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Además, Juan Manuel Gastélum, presidente del Congreso del Estado; María Elena Morera, presidenta de la Asociación Civil “Causa México”, entre otros invitados.

El evento inició con honores a la Bandera a cargo de la Banda de Guerra y Escolta del Colegio de Bachilleres.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia dijo estar convencida que por el camino de la colaboración,



Junto con invitados especiales y funcionarios, el gobernador José Guadalupe Osuna Millán y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado recorrieron los nuevos juzgados.

ASÍ LO DIJO

“... Hoy estamos aquí los bajacalifornianos, en esta noche gloriosa, dando testimonio de un punto de quiebre histórico...”.

corresponsabilidad y respeto irrestricto, se continuará avanzando en acuerdos en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

Agregó que con este nuevo sistema se fomentará y llegará a una cultura de la legalidad y de la paz.

María Elena Morera mencionó que tienen que caminar de forma paralela el sistema de prevención, el sistema de seguridad,

de justicia y readaptación social, porque un pedazo de esto solo no puede funcionar.

El representante del Presidente de la República mencionó que esta es una fecha importante que quedará grabada en su historia como el inicio de un nuevo modelo de justicia penal.

Indicó que en este proceso, todos los actores políticos sumaron esfuerzos para hacer más ecaces en las tareas que realizan las instituciones encargadas de proveer la seguridad e impartir la justicia a los ciudadanos.

Por su parte, el gobernador Osuna Millán comentó que con esto se busca hacer efectivo el esclarecimiento

de los hechos, proteger a los inocentes, garantizar que los culpables no queden impunes, y lo más importante, que se repare el daño de las víctimas.

“Hace tres años lo diseñamos y hoy estamos aquí los bajacalifornianos, en esta noche gloriosa, dando testimonio de un punto de quiebre histórico que nos pone a la vanguardia nacional”, dijo.

Al concluir la ceremonia se realizó el corte del listón y se hizo un recorrido por los dos edificios que albergan los juzgados y el área de la Procuraduría de Justicia para conciliar.

Después hubo un espectáculo de fuegos artificiales.

¿Cómo funcionan los juicios orales?

Conozca de forma práctica la serie de procedimientos que conforman un juicio oral que entraron en práctica hoy en el Poder Judicial que se realizarán en salas especiales donde podrá entrar el público

Una persona comete un delito, la Policía le captura en el acto o momentos después.

La Policía (incluso Municipal) podrá realizar una investigación en ese sitio, tomar datos, nombres de testigos y recabar evidencias para entregárselas al Ministerio Público.



Se pondrá a disposición del Ministerio Público al imputado, junto con un informe donde se den a conocer todos los detalles de la investigación recabados por la Policía.

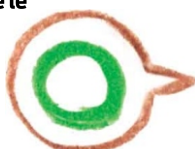
El Ministerio Público integra una Averiguación Previa, turna al imputado ante el Juez de Garantías.

Se le entregará al imputado el informe de la investigación y se le dará a conocer los detalles de la investigación.

El imputado es presentado a una audiencia inicial ante un Juez de Garantías. Ahí estarán presentes el Juez, el Ministerio Público, quien tiene que justificar la acusación y detención del sospechoso, y el abogado defensor. A partir de esta audiencia se permite el acceso al público.

El Juez deberá decidir si al imputado se le determina la Vinculación a Proceso después de escuchar a ambas partes:

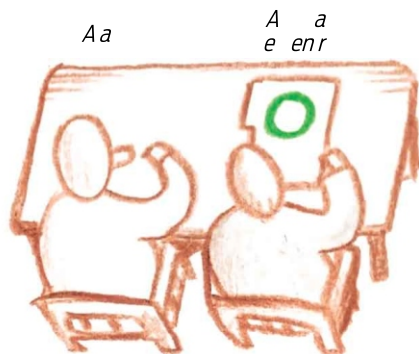
Si no se le dicta la Vinculación a Proceso, el acusado queda libre de inmediato, pues el Ministerio Público no pudo justificar la detención y tendrá después que integrar más datos a la investigación para posteriormente volver a consignar sin el detenido presente.



Juez de Garantías

Si el Juez determina la Vinculación a Proceso, se le impondrá una medida cautelar (fianza) al acusado, con lo que podrá enfrentar el proceso sin ir a prisión.

Se le impondrá una medida cautelar (fianza) al acusado, con lo que podrá enfrentar el proceso sin ir a prisión.



Si el Ministerio Público presenta sospechas fundadas que hagan presumir que el acusado puede darse a la fuga, el Juez determinará la manera de monitorear al detenido.

Si es un delito grave (homicidio, secuestro, violación), o si viola la fianza y la Policía tuvo que buscarle, el imputado irá a prisión durante el proceso.



Si el imputado acepta su responsabilidad en los hechos, estando de acuerdo su defensor y el Ministerio Público, en ese momento el Juez de Garantías podrá dictar una sentencia.

Si el imputado no acepta su responsabilidad, el Juez de Garantías hará llegar la resolución de apertura del juicio al Tribunal Competente, dentro de las 48 horas siguientes.

Tres Jueces llevarán a cabo el proceso oral en audiencia pública y al finalizar éste, dictarán sentencia.



Centro de Justicia de Baja California

Ubicación: ío nuevo calle Pioneros frente al edificio de la Procuraduría estatal

Horario: : a : horas